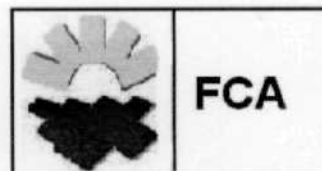


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0029843/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la **Dra. Marta OJEDA**, por la cual solicita autorización con motivo de la realización de la Jornada de **"Especies aromáticas, medicinales y alimenticias, su producción, manejo y obtención de aceites esenciales"** y a los docentes que se detallan a continuación que cumplen funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica**, a realizarse el 7 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la Jornada de **"Especies aromáticas, medicinales y alimenticias, su producción, manejo y obtención de aceites esenciales"** y a los docentes que se detallan a continuación que cumplen funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica**, a realizarse el 7 de julio de 2015, con una carga horaria total de 6 (seis) horas; en instalaciones del Campo Escuela de esta Facultad, con un cupo de 30 (treinta) participantes; y destinada a profesionales, estudiantes de Carreras afines al tema, productores y público en general. Costo \$ 150,00.

Docente responsable: Dra. Marta Susana OJEDA, Leg. N° 29.896, Prof.

Adjunta (D.E.)

Docentes participantes: Dra. Lorena Elizabeth TORRES, Leg. N° 40.903, Prof.

Ayudante A (D.S.E.). Ing. Agr. Ana Guadalupe CHAVEZ, Leg. N° 41.170, Prof.

Ayudante A (D.S.E.)

Disertante invitado: Ph.D. Héctor Rodolfo JULIANI.

A los alumnos de la Facultad que asistan a la misma se les acreditará con 0.20 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión, Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **GEORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 319

E.D./



Ing. Agr. **Juan Marcelo CONTRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba